

Reseña bibliográfica

*Manual de marcas de certificación
culturalmente sensibles. Metodología jurídica
y comunitaria en 10 bloques temáticos.*

de Astrid Uzcátegui Angulo

Kindle Direct Publishing, 2025, 180 páginas.

* * * *

Claudia Viascán Castillo

Escuela Libre de Derecho (México)

Claudiaviascan@hotmail.com

Gustavo Schötz

Centro de la Propiedad Intelectual, Facultad de Derecho,

Universidad Austral (Argentina)

gschotz@austral.edu.ar

<https://orcid.org/0000-0003-1710-9689>

La obra de la doctora Uzcátegui Angulo, como ella misma la describe, es el resultado de su trabajo e investigación, en la que comparte una larga experiencia en el diseño y desarrollo de marcas de certificación y otros signos distintivos de diversas comunidades.

Este manual recoge un recorrido que va de la práctica a la teoría y de la teoría de nuevo a la práctica. Su origen no estuvo en los despachos académicos ni en la simple transferencia de modelos externos, sino en el trabajo directo con comunidades que enfrentaban el desafío de proteger y proyectar su patrimonio cultural a través de un signo distintivo legítimo y reconocible. (p. 180)

Se trata de un tópico que la autora ha recorrido en otras oportunidades: *Marcas de certificación indígenas de Venezuela* (2008), *Las marcas de certificación* (2009), *Las marcas de certificación en países en desarrollo* (2010), *Marcas de certificação e seu regime jurídico no Brasil* (2010, en portugués). Su obra más reciente es el *Manual de Marcas de Certificación*, estructurada en tres volúmenes.

Se trata de una obra autopublicada, en la que la autora declara que para “tareas de revisión de estilo, edición técnica, organización, estructura y asistencia puntual en la redacción, se ha utilizado de forma responsable y supervisada la herramienta ChatGPT de OpenAI, bajo la dirección directa y exclusiva de la autora” (Nota de Transparencia Editorial, I). Esta declaración forma parte del sello editorial personal de la autora y responde a un compromiso ético con la transparencia editorial en la era digital. La autora defiende el uso responsable de tecnologías de inteligencia artificial como herramientas de apoyo técnico, pero sostiene que la construcción del pensamiento, la argumentación jurídica y el desarrollo metodológico deben continuar siendo expresión directa del criterio, la experiencia y la autoría humana. La obra no contiene referencias bibliográficas externas, pues es resultado de la completa labor investigativa y práctica de Uzcátegui Angulo.

Está dividida en seis capítulos. En el primero, la autora explica el sentido y los objetivos de esta propuesta, siendo el vértice de su investigación y guía proporcionar herramientas para la certificación culturalmente sensible, fortaleciendo a las comunidades. Uzcátegui Angulo señala que su metodología

... [p]arte del reconocimiento de que todo proceso de certificación con valor cultural debe ser legítimo, participativo, jurídicamente sólido y socialmente apropiado. No basta con registrar un signo ante una oficina de propiedad intelectual. Es necesario diseñarlo desde el territorio, con y para quienes lo utilizarán, incorporando herramientas que permitan garantizar su sostenibilidad, su autenticidad y su arraigo simbólico. (p. 5)

En el capítulo dos, la autora desarrolla los fundamentos jurídicos y conceptuales que sustentan las marcas de certificación y su metodo-

logía. Este marco de referencia permite comprender las herramientas legales disponibles y su aplicación gradual en contextos culturales y territoriales diversos, como paso previo a la descripción de los principios orientadores que se abordarán en los capítulos siguientes.

Para que una comunidad logre diseñar y gestionar un signo distintivo que represente de forma legítima su identidad, su saber colectivo o sus prácticas productivas, es necesario comprender el sentido de las herramientas jurídicas disponibles y cómo estas pueden adaptarse a realidades culturales y territoriales diversas. (p. 9)

En definitiva, la marca de certificación es una herramienta jurídica con función social. La autora pone en “blanco sobre negro” las funcionalidades y características de esta especie de signo distintivo, particularmente en su distinción con las marcas colectivas y las indicaciones geográficas, aunque todas ellas son promotoras de la asociatividad en un proceso gradual de cohesión. “La experiencia demuestra que, sin un mínimo de cohesión, acuerdos internos y visión compartida, ningún signo distintivo es sostenible en el tiempo” (p. 10).

En el tercer capítulo, Uzcátegui Angulo analiza los principios y enfoques requeridos para lograr llegar a buen término en el proceso: participación, interculturalidad, socialización. El instrumento jurídico se asienta en una cultura compartida, en un patrimonio colectivo. Esto puede incluir la protección de conocimientos tradicionales, así como garantizar la participación equitativa e inclusiva de todos los miembros de la comunidad. “No se limita a consultar a la comunidad, sino que implica su involucramiento activo en la definición de cada aspecto del proceso. Se promueve una participación real, informada y vinculante, que reconoce saberes diversos y genera corresponsabilidad” (p. 18).

El cuarto capítulo es el más extenso y allí se presenta el corazón operativo de la metodología, a través de 10 pasos para desarrollar el diseño, la implementación y la gestión comunitaria de la marca, desde los primeros acercamientos a la comunidad hasta la creación del signo, la definición de atributos certificables, la redacción del reglamento de uso y la estrategia de sostenibilidad, incluyendo el uso de herramientas digitales.

Cada bloque sigue una estructura uniforme: un objetivo inicial, el desarrollo de su contenido, los criterios o herramientas para su aplicación, ejemplos y notas extraídas de experiencias reales, alertas culturales a considerar y, finalmente, preguntas de reflexión que ayudan a ajustar la metodología a cada realidad. (p. 20)

La autora es generosa al brindar ejemplos concretos originados en la práctica profesional (cápsulas). También aporta preguntas de reflexión útiles para guiar el proceso. Se puede verificar que, si bien el signo y el reglamento de uso son los instrumentos más visibles, estos no son caprichosos, sino que obedecen a un proceso verificable en la misma comunidad.

Nos hemos permitido enunciar los bloques en los que Uzcátegui Angulo ordena su metodología:

Bloque 1. Sentido, finalidad y enfoque metodológico.

Bloque 2. Bases para iniciar un proceso de certificación cultural participativa.

Bloque 3. ¿Quién puede ser titular de la marca de certificación?

Bloque 4. Creación colectiva de la identidad visual de la marca.

Bloque 5. Identificar lo que se certifica: atributos y evidencias.

Bloque 6. Cómo elaborar el reglamento de uso con participación de la comunidad.

Bloque 7. Difusión comunitaria y capacitación para el uso de la marca.

Bloque 8. Vigilancia, control y sostenibilidad de la marca.

Bloque 9. Aprendizajes y evaluación participativa.

Bloque 10. Tecnología al servicio de la certificación comunitaria.

En el quinto capítulo, la autora presenta herramientas prácticas e instrumentos para la certificación cultural participativa, ya que la obra es, sobre todo, un camino diseñado para ser llevado a la práctica. Se trata de instrumentos, como formularios o plantillas, que cumplen funciones diversas: documentan y validan información clave, garantizan decisiones transparentes y participativas, preservan la memoria del proceso y facilitan la comunicación con instituciones externas, aliados técnicos o la propia oficina de propiedad intelectual (p. 107). Son formularios de validación del signo distintivo, del reglamento de uso, de autorización de uso de la marca, de solicitud de

certificación de productos, de seguimiento y control comunitario. También comparte modelos de documentos jurídicos, como diversos reglamentos para marcas de certificación, de certificación de comercio justo y marcas colectivas. El capítulo finaliza con un glosario para la utilización de la metodología.

El último capítulo presenta recomendaciones para la adaptación y escalabilidad de la metodología. La adaptación es requerida tanto por la individualidad de cada comunidad como por el tipo de producto identificado con el signo distintivo.

La adaptación permite que el modelo se ajuste a realidades diversas, respetando particularidades culturales, jurídicas y organizativas. La escalabilidad, por su parte, posibilita que el alcance de la metodología se amplíe, integrando más productos, servicios o territorios, y consolidando redes de colaboración que fortalezcan su impacto.
(p. 163)

De acuerdo con la autora, esto se logra mediante la aplicación de diversos principios: respeto por la diversidad cultural y productiva, flexibilidad normativa con núcleo esencial invariable, participación efectiva de los actores locales, adecuación lingüística y tecnológica, integración de criterios ambientales y sociales.

En resumen, la metodología propuesta por la autora resulta práctica y asequible y contiene todos los elementos requeridos para implementar con éxito una marca de certificación, así como una marca colectiva, en el seno de una comunidad. Se trata de un instrumento imprescindible para quienes quieran poner en marcha un proceso complejo y de largo aliento, no exento de riesgos.

* * * *

Conflicto de intereses

Los autores declaran no poseer conflicto de interés alguno.

<https://doi.org/10.26422/RIPI.2025.2300.sch>

